

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicación: 730554089002201900054
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandada: Ana María Jiménez Galeano

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veinte de abril de dos mil veintitrés. Pongo en conocimiento que la entidad bancaria Banco GNB Sudameris, envió respuesta a nuestro oficio del 17 de abril de 2023. Lo anterior señor Juez, para los fines que estime pertinentes.


Alfonso Luis Suarez Laurada
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veinte de abril del dos mil veintitrés.

En el presente proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A., quien actúa mediante apoderada judicial, en contra de Ana María Jiménez Galeano, se allegó repuesta por parte de la entidad bancaria Banco GNB Sudameris, informando que el demandado no posee vínculo comercial en esta entidad; por tanto, se ordena:

Incorporar al proceso la respuesta antedicha, y como consecuencia de ello, poner en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 46

Hoy, 21 de abril del 2023

Alfonso Luis Suárez Laurada
Secretario.